ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE, PAPELERÍA Y OTROS SUMINISTROS, PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN GRANADA, CON CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN DE TIPO MEDIOAMBIENTAL. EXPEDIENTE 2019/003768

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO

En Granada, a las 10:30 horas del día 16 de julio de 2020 en la sede de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se reúne la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado (supersimplificado) en base al Art. 159.6 de la ley 9/2017 con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de formulas del contrato del **SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE, PAPELERÍA Y OTROS SUMINISTROS, PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN GRANADA,** con obligaciones en materia medioambiental, Expte.: 2019/003768

- Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA en Granada con fecha 5 de marzo de 2020.

- El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de **4.500,00 uros,** euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21 %. y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 5.445,00 euros. El plazo máximo de ejecución de **12 meses.** El valor estimado del contrato es de **4.500,00 €**

- **Plazo de finalización de presentación de ofertas**: El primer plazo establecido para finalización de ofertas se público en el Perfil del Contratante el día 6 de marzo de 2020, hubiera sido el día 20 de marzo de 2020, debido al estado de alarma por el COVID-19 decretado por el Gobierno Central se suspenden todos los plazos en materia administrativa y una vez levantada dicha suspensión se procede a ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el día **16 de junio de 2020** a las 14:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante el 1 de junio de 2020.

Los miembros de la Mesa de Contratación Convocados a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la AVRA de Granada de fecha 5 de marzo de 2020 son los siguientes:

Presidente: D. José Ignacio Vélez Fernández.

Vocales:

Vocal 1: Antonio Cruz Albarado, Técnico Económico Financiero de Granada

Vocal 2: Francisco Javier, Fernández Sánchez, Técnico en Gestión

Vocal 3: Antonio Reyes Pérez, Técnico en Edificación de Granada

Vocal 4: Esther Rodriguez Fernández, Técnico Medio Edificación de Granada

Secretaria: . M.ª José Lechuga Báez, Jefa Sección Gestión de la Dirección Provincial de AVRA Granada

Han asistido el Presidente, Secretaria y vocales 1,2 y 3 por lo que existe quórum para la válida constitución de la Mesa en base al artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público en su apartado 6 y del artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, en virtud del cual se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

La Mesa de contratación se reúne para proceder al estudio de la documentación previa a la Adjudicación y proponer al Órgano de Contratación la Adjudicación.

Abierta la sesión por el Presidente, el Secretario informa a los presentes que mediante acuerdo de la Mesa de Contratación de AVRA en Granada, de fecha 18 de junio del 2020, se aprobó la clasificación de ofertas y se consideró la mejor oferta la presentada por **REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L., como mejor clasificada** con una oferta por unidad económica (suma de precios unitarios anexo I y II) de **1.915,11 €**, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de 12 meses

Conforme se establece en el artículo 150 de la LCSP, la citada propuesta se dispuso requerir a la empresa mejor clasificada para que aportase la documentación exigida en la cláusula 10.5 del PCAP con carácter previo a la adjudicación del contrato. A tal efecto, el Secretario informa que se ha recibido la documentación dentro de los 7 días hábiles concedidos al efecto.

La Mesa, teniendo a la vista la documentación requerida a la empresa mejor clasificada, examina los Certificados de Seguridad Social, Agencia Tributaria, Hacienda de la Junta de Andalucía y demás documentación, considerando que el requerimiento ha sido cumplido adecuadamente dentro del plazo señalado, ajustándose a lo exigido en el Pliego. Por todo ello, la mesa adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO:

Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE, PAPELERÍA Y OTROS SUMINISTROS, PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN GRANADA, CON CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN DE TIPO MEDIOAMBIENTAL** descritas en el Anexo I, punto 10, a la mercantil REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L.. por un importe máximo de ejecución de 4.500,00 €, (cuatro mil quinientos euros) IVA excluido, no constituyendo un compromiso de la Agencia el alcanzar dichos consumos durante el plazo contractual. El plazo de ejecución será de 12 meses a contar desde la aceptación por parte de la empresa adjudicataria de la Resolución de adjudicación conforme al artículo 159.6.g

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:45 horas de fecha de celebración del presente acto, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario doy fe

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Ignacio Vélez Fernández

VOCAL

Fdo.: Francisco J. Fernández Sánchez

VOCAL

Fdo.: Antonio Cruz Alvarado

LA SECRETARIA

Fdo.: María José Lechuga Baez

VOCAL

Fdo.: Antonio Reyes Pérez

Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Expediente de contratación: 2019/003768

Se relaciona las empresas que han presentado en plazo la documentación previa a la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, INFORMATICA NO INVENTARIABLE, PAPELERIA Y OITROS SUMINISTROS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE AVRA EN GRANADA

EMPRESAS	FECHA	HORA	Nº REGISTRO	OFICINA DE ENTRADA
REPRODUCCIONES OCAÑA S.L.	14988	11:51	14988	D.P. GRANADA

Granada, a 10 de Julio de 2020

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Juan Cobo Ortiz